

2023-11-30

MÉXICO: CÁMARA DE DIPUTADOS APROBÓ REFORMAS A LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN DE DENOMINACIONES

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://aginformacion.tv/mexico-camara-de-diputados-aprobo-reformas-a-la-ley-de-inversion-extranjera-en-materia-de-actualizacion-de-denominaciones/>

El dictamen, avalado por unanimidad de 388 votos, se turnó al Senado

La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 388 votos, reformar los artículos 23 y 24 de la Ley de Inversión Extranjera, a fin de actualizar las denominaciones de las secretarías de Economía, de Bienestar y de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

El dictamen se remitió al Senado de la República. La Comisión dictaminadora consideró que la actualización de los términos utilizados en dicha Ley es necesaria cuando se dan reformas a leyes que cambian ciertas denominaciones y, en este caso, nombres de secretarías de Estado.

Observa que, si bien las disposiciones transitorias remiten a los nombres actuales, es importante que las leyes sean actualizadas para efectos de claridad en su interpretación.

El diputado promovente, José Alejandro Aguilar López (PT), dijo que esta ley fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1993. Sin embargo, agregó, por reformas posteriores a otros ordenamientos algunas de sus disposiciones no están actualizadas.

Propuso sustituir la denominación de la Secretaría de Desarrollo Social por Secretaría de Bienestar, la de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca por la vigente que es la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Informó que también se propone sustituir la denominación de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial por la de Secretaría de Economía que es la que corresponde por los cambios realizados a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

ooOoo